

CARATULA: D.C.A. C/ H.M.A. S/ REGIMEN DE COMUNICACION
EXPTE. NRO. RO-03917-F-2025

MG

GENERAL ROCA, 21 de mayo de 2026.

Homológase con fuerza de Sentencia el acuerdo de régimen de comunicación provisorio de fecha 19/5/2026.

Notifíquese de conformidad Ac. 36/22 STJ.

Regulo los honorarios de la perito intérprete Sra. Verónica Coralia Ortiz Kaempfer en la suma de \$ 190.000. Los honorarios se regulan conforme a la naturaleza, complejidad, calidad, eficacia, extensión del trabajo desempeñado y etapas cumplidas.

Líbrese oficio a la Gerencia Administrativa a los fines de hacerle saber que se han regulados honorarios a la perito intérprete LSA la Sra. Verónica Coralia Ortiz Kaempfer en la suma de \$ 190.000, por la tarea de intérprete de señas en la audiencia llevada a cabo en autos el día 19/5/2026, y a a los efectos tenga a bien arbitrar los medios para el pago de los honorarios regulados. Cúmplase por OTIF.

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia